

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.445

Sábado 9 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2805502

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Dirección Zonal Región de Los Lagos

MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

(Extracto)

Resolución exenta N° 1.168, de fecha 29 de abril de 2026 de esta Dirección Zonal de Pesca, modificase la resolución exenta N° 2.428, de 2025, que estableció medidas de administración para la pesca recreativa, en el sentido de extender excepcionalmente la temporada de pesca recreativa en el río Petrohué, excluidos sus tributarios San Antonio y El Salto, hasta el 31 de mayo de 2026, estableciendo durante dicho período la devolución obligatoria de todas las especies capturadas.

En lo no modificado, rige íntegramente lo dispuesto en la resolución exenta N° 2.428, de 2025 de esta Dirección Zonal de Pesca.

El texto completo de la presente resolución se encuentra publicado en www.subpesca.cl.- Gustavo Alexis Castro Alcaíno, Director Zonal de Pesca, Región de Los Lagos.

CVE 2805502

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
